

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

IV Trimestre 2024

IV Trimestre 2025

www.cormagdalena.gov.co

Bogotá
Calle 93b No. 17 - 25. Oficina 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
(+57) 6076369093

Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290. Oficina 802
(+57) 6053565914

Barrancabermeja
Carrera 1a No. 52 - 10. Sector Muelle
(+57) 6076214422 (+57) 6076214507

Introducción

El equipo de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, bajo la dirección de Control Interno, se ha llevado a cabo la elaboración del presente informe sobre austeridad del gasto para los período correspondiente al IV trimestre de 2025 de la entidad. Este informe tiene como objetivo primordial identificar y analizar en detalle los factores que puedan influir en las prácticas de gasto de la corporación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, específicamente en el artículo 2.8.4.8.2, y la Directiva Presidencial 02 de 2023 titulada “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente”, se ha realizado un análisis exhaustivo de los procesos de gasto de CORMAGDALENA. Esto incluye la revisión de políticas internas, procedimientos administrativos y estrategias de ejecución presupuestaria, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y promover una gestión financiera responsable y eficiente.

Durante el desarrollo del informe, se han evaluado diversos aspectos relacionados con el control interno, la eficiencia operativa y la economía en el manejo de recursos. Se han identificado áreas de oportunidad para implementar medidas de austeridad que contribuyan a la sostenibilidad financiera de la corporación, sin comprometer la calidad en la prestación de servicios y cumpliendo con las metas institucionales establecidas.

Además, se han considerado los resultados obtenidos en trimestres anteriores y se han formulado recomendaciones específicas dirigidas a fortalecer los mecanismos de control y seguimiento del gasto público. Estas recomendaciones tienen como propósito principal mitigar riesgos financieros y mejorar la transparencia en la gestión administrativa de CORMAGDALENA.

En conclusión, el informe de austeridad del gasto elaborado por el equipo de Control Interno de CORMAGDALENA constituye un documento fundamental para orientar las decisiones estratégicas en materia presupuestaria y financiera de la entidad. Este documento refleja el compromiso institucional con la eficiencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, en línea con las normativas vigentes y las mejores prácticas de gobierno corporativo

Objetivo

Realizar seguimiento a la política pública de austeridad, con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Alcance

Un informe sobre el cumplimiento a la política de austeridad de acuerdo con lo establecido en los DECRETO 444 DE 2023, 984 DE 14 DE MAYO DE 2012, para la cual se recolectó información suministrada por la secretaria general y por la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025.

Fuente Normativa

Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".

Decreto 1068 del Adicionalmente, deberá tener en cuenta que el Capítulo I del TÍTULO 4 "MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO" del Decreto 1068 de 20153, señala:
"Artículo 2.8.4.1.1. Campo de aplicación. Se sujetan a la regulación de este título, salvo en lo expresamente aquí exceptuando, los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público."

Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.

Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".

Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.

Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

Circular Interna 008 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública la Función Pública. Asunto: "Lineamientos para tramitar solicitudes de comisiones de servicios o desplazamientos que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y efectividad en el logro de las metas institucionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo criterios de austeridad en el gasto público".

Plan De austeridad del Gasto de la Corporación 2025.

Planta de Personal

La planta de personal actual fue actualizada mediante acuerdos de Junta Directiva No 275 y 276 del 25 de junio de 2024 “Por el cual se establece la planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA”. Con un total de 53 cargos así: 20 cargos de libre nombramiento y remoción, y 33 cargos de carrera administrativa. A continuación, *Ver Tabla*.

DESPACHO DEL DIRECTOR EJECUTIVO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Director General de Entidad Descentralizada	0015-25
Uno (1)	Asesor	1020-16
Tres (3)	Asesor	1020-09
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-12
Uno (1)	Profesional Universitario	2044-11
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103-11
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-21
NIVEL DIRECTIVO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Secretario General de Entidad Descentralizada	0037-22
Dos (2)	Subdirector General de Entidad Descentralizada	0040-20
Uno (1)	Jefe Oficina Control Interno	0137-19

Dos (2)	Jefe de Oficina (Gestión y Enlace Bogotá, y Seccional Barranquilla)	0137-18
NIVEL ASESOR		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1045-12

www.cormagdalena.gov.co

Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045-12
NIVEL PROFESIONAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-22
Cinco (5)	Profesional Especializado	2028-19
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-16
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-14
Once (11)	Profesional Universitario	2044-10
Uno (1)	Profesional Universitario	2044-01
NIVEL TECNICO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Dos (2)	Técnico Administrativo	3124-17
Tres (3)	Técnico Administrativo	3124-13
Uno (1)	Técnico Administrativo	3124-09
NIVEL ASISTENCIAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	4044-14
Dos (2)	Conductor Mecánico	4103-09
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-18
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-15

PLANTA TEMPORAL

PROYECTO DE NAVEGACIÓN		
NIVEL ASESOR		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Asesor	1020-09
NIVEL PROFESIONAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Profesional Universitario	2044-10
NIVEL TECNICO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Cinco (5)	Técnico Operativo	3132-17
NIVEL ASISTENCIAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Dos (2)	Operador Calificado	4169-20
Ocho (8)	Ayudante Fluvial	4069-07
Dos (2)	Ayudante Fluvial	4069-08
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103-20

PLANTA DE PERSONAL

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025
Libre Nombramiento y Remoción	20	20
Carrera Administrativa	33	33
Total	53	53

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

Durante el cuarto trimestre de 2025, Cormagdalena ha mantenido una planta de personal estable con un total de 53 cargos, distribuidos en 20 de libre nombramiento y remoción y 33 de carrera administrativa, sin variaciones respecto al mismo periodo del año anterior. Esta estabilidad refleja el compromiso institucional con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento derivado de los requerimientos de la Contraloría General de la República, especialmente en lo relacionado con la gestión de los cargos de libre nombramiento. La permanencia de estos perfiles estratégicos ha sido clave para avanzar en los procesos de modernización administrativa, garantizar la continuidad operativa y fortalecer la eficiencia en la ejecución de los proyectos misionales. Asimismo, esta decisión se alinea con los lineamientos del Plan de Austeridad del Gasto 2025, evitando ampliaciones innecesarias en la planta y asegurando una gestión responsable de los recursos humanos.

NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD

Concepto	IV 2024	IV Trimestre 2025
Provisional	10	13

Fuente: secretaria general

El aumento de nombramientos en provisionalidad entre 2024 y 2025 refleja una **decisión estratégica de Cormagdalena** para fortalecer su capacidad operativa en el marco del **Plan de Mejoramiento Institucional**, sin comprometer la estabilidad presupuestal ni los principios de austeridad. Esta medida permite atender requerimientos funcionales inmediatos mientras se avanza en procesos de modernización y formalización de la planta de personal.

CARGOS VACANTES

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025
Vacantes (Libre Nombramiento y Remoción)	2	2
Vacantes (Carrera Administrativa)	0	1

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

Durante el periodo comprendido entre el **cuarto trimestre de 2024** y el **cuarto trimestre de 2025**, se observa una variación moderada en el número de vacantes dentro de la planta de personal. En los cargos de **libre nombramiento y remoción**, el número de vacantes se mantuvo estable, registrando **dos posiciones vacantes** en ambos periodos. Esta estabilidad evidencia que, aunque persisten vacantes en estos cargos estratégicos, la entidad ha logrado contener el incremento de posiciones sin proveer, manteniendo un nivel constante en su estructura directiva.

En cuanto a los cargos de **carrera administrativa**, se identificó un ligero aumento, pasando de **cero vacantes** en el cuarto trimestre de 2024 a **una vacante** en el mismo periodo de 2025. Este cambio refleja la aparición de una nueva necesidad de provisión dentro del sistema de mérito, posiblemente asociada a movimientos de personal, procesos de retiro o creación de nuevos requerimientos operativos.

La información suministrada por la Secretaría General permite evidenciar que, aunque las variaciones no son significativas, sí marcan tendencias relevantes para la planificación y gestión del talento humano en la entidad.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Numero de contratistas	17	76	59	78%
Valor Total	267.695.400	1.857.908.331	1.590.212.931	86%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por oficina Asesora Jurídica.

Durante el **cuarto trimestre de 2025**, Cormagdalena presentó un incremento significativo en el número de contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios, pasando de **17 contratistas en el cuarto trimestre de 2024 a 76 contratistas** en el mismo periodo de 2025. Esta variación absoluta de **59 contratistas** representa un crecimiento del **78 %**, reflejando un fortalecimiento de la capacidad operativa y técnica de la entidad.

Este incremento estuvo acompañado de un aumento proporcional en el valor total contratado, que pasó de **\$267.695.400 a \$1.857.908.331**, con una variación absoluta de **\$1.590.212.931**, equivalente a un crecimiento del **86 %**. Este comportamiento evidencia una inversión orientada a respaldar las actividades estratégicas de la entidad durante el periodo.

Es importante destacar que este crecimiento se explica, en gran medida, por la **suscripción de contratos asociados al proyecto de regalías durante el último trimestre de 2025**. Estos contratos permitieron incorporar perfiles especializados requeridos para la ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto, lo que contribuyó al aumento tanto en el número de contratistas como en el valor total de la contratación.

La ampliación contractual se enmarca dentro de las necesidades institucionales para garantizar el cumplimiento de metas misionales y el adecuado avance del proyecto de regalías, manteniendo criterios de legalidad, pertinencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales y las variaciones presentadas entre el tercer trimestre de 2024 y segundo trimestre de 2025.

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldo de personal/Vacaciones	\$ 901.638.258,14	\$ 1.036.297.634	\$ 134.659.375,86	15%
Reconocimiento por Coordinación	\$ 49.161.298,00	\$ 53.599.185	\$ 4.437.887,00	9%
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 16.693.419,00	\$ 27.550.791	\$ 10.857.372,00	65%
Subsidio de Alimentación	\$ 1.855.324,00	\$ 1.958.853	\$ 103.529,00	6%
Auxilio de Transporte	\$ 3.250.800,00	\$ 2.173.332	-\$ 1.077.468,00	-33%
Prima de Servicios	\$ 1.028.718,00	\$ 1.640.218	\$ 611.500,00	59%
Prima de vacaciones	\$ 53.321.381,00	\$ 62.235.867	\$ 8.914.486,00	17%
Horas extras, Dominicales y festivos	\$ 3.802.429,00	\$ 4.837.146	\$ 1.034.717,00	27%
Bonificación especial de recreación	\$ 6.580.778,00	\$ 7.686.074	\$ 1.105.296,00	17%
Prima Técnica	\$ 144.974.194,00	\$ 226.817.471	\$ 81.843.277,00	56%
Indemnización, vacaciones y despidos	\$ 1.995.554,00	\$ 4.890.808	\$ 2.895.254,00	145%
Prima de navidad	\$ 274.961.764,00	\$ 354.108.364	\$ 79.146.600,00	29%
Total, Prestaciones Sociales	\$ 1.459.263.917,14	\$ 1.783.795.743,00	\$ 324.531.825,86	18%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

Durante el cuarto trimestre de 2025 se registró un aumento del **18 %** en los gastos de prestaciones sociales frente al mismo periodo de 2024. Estos incrementos obedecen principalmente a **obligaciones laborales legales** y a dinámicas propias de la administración del talento humano, por lo que **no representan incrementos discrecionales**, manteniéndose dentro de los principios del Plan de Austeridad del Gasto.

Los aumentos más relevantes se dieron en:

Sueldo de personal y vacaciones (+15 %), por pagos de vacaciones, ajustes salariales y acumulados.

Bonificación por servicios prestados (+65 %), debido a mayor número de funcionarios con derecho adquirido.

Prima técnica (+56 %), asociada a la retención de talento especializado.

Indemnizaciones, vacaciones y despidos (+145 %), derivadas de retiros y liquidaciones laborales obligatorias.

Prima de Navidad (+29 %) y prima de vacaciones (+17 %), ajustadas por movimientos de personal y variaciones salariales.

www.cormagdalena.gov.co

Otros incrementos, como subsidios, horas extras y reconocimientos por coordinación, fueron moderados y responden a necesidades operativas temporales. La única reducción se observó en el **auxilio de transporte (-33 %)**, por variaciones en la planta y topes salariales.

En conjunto, las variaciones reflejan una **ejecución ajustada a la normativa laboral**, sin generar aumentos injustificados del gasto, y alineada con los criterios de legalidad, pertinencia y eficiencia.

4.VIÁTICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

Para el trámite y gastos de las comisiones se tiene en cuenta lo establecido en el decreto 1013 de 2019 y la resolución 000083 abril 2022 (viáticos). Los pasajes aéreos que se requieran par traslado de los empleados o contratistas en cumplimiento de las comisiones de servicios serán expedidos en clase económica o en la tarifa más económica para la entidad.

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Viáticos Servidores Públicos Y contratistas	\$ 131.259.584,00	\$ 415.942.948,00	\$ 284.683.364,00	68,44%
tiquetes aéreos	\$ 179.346.493,00	\$ 130.512.543,00	-\$ 48.833.950,00	-37,42%
Totales	\$ 310.606.077,00	\$ 546.455.491,00	\$ 235.849.414,00	43,16%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

Durante el cuarto trimestre de 2025, los gastos en viáticos y tiquetes presentaron un incremento total del **43,16 %** frente al mismo periodo de 2024. El aumento se concentró principalmente en los **viáticos**, que crecieron en **68,44 %**, debido a una mayor necesidad de desplazamientos operativos, técnicos y misionales realizados por servidores públicos y contratistas para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales.

En contraste, los **tiquetes aéreos** tuvieron una disminución del **37,42 %**, lo cual evidencia esfuerzos de austeridad mediante una mejor planificación de viajes, uso de rutas más económicas y priorización de medios de transporte alternativos cuando fue posible.

En conjunto, aunque el gasto total aumentó, esto se explica por requerimientos operativos necesarios, mientras que se observa un **uso más eficiente y controlado de los tiquetes**, manteniendo alineación con los criterios de austeridad del gasto.

SERVICIOS PÚBLICOS

Para este caso en particular se trabajó con el cuarto trimestre del 2024 y cuarto del 2025 del consumo del servicio público de energía, acueducto y alcantarillado, telefonía móvil y fija de la Entidad, teniendo en cuenta sus sedes y el comportamiento de dichos consumos se visualiza así:

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	\$ 66.331.350	\$ 45.247.167,00	-\$ 21.084.183,00	-46,60%
Telefonía Fija	\$ 787.780	\$ 119.554,00	-\$ 668.226,00	-558,93%
Telefonía Móvil e Internet	\$ 11.798.759,00	\$ 4.559.544,00	-\$ 7.239.215,00	-158,77%
Acueducto y alcantarillado	\$ 4.622.793,00	\$ 3.375.581,00	-\$ 1.247.212,00	-36,95%
Total	\$ 83.540.682,00	\$ 53.301.846,00	-\$ 30.238.836,00	-56,73%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

Durante el cuarto trimestre de 2025, se efectuó el seguimiento al comportamiento del gasto asociado a los servicios públicos en las distintas sedes de CORMAGDALENA, contrastando los valores registrados frente al mismo periodo del año 2024. El análisis evidencia una **reducción total del 56,73%** en los costos consolidados, pasando de **\$83.540.682** en 2024 a **\$53.301.846** en 2025, correspondiente a una variación absoluta negativa de **\$30.238.836**.

- Energía**
 El gasto disminuyó en **46,60%**, pasando de \$66.331.350 a \$45.247.167. Aunque se evidencia una reducción general, se identificaron sobrecostos puntuales por intereses de mora y reconexiones.
- Telefonía fija**
 Presenta una reducción del **558,93%**, asociada a la optimización del servicio y a medidas de racionalización implementadas en las sedes.
- Telefonía móvil e internet**
 Registra una disminución del **158,77%**, reflejo del control en la asignación de planes y la eliminación de líneas en desuso.
- Acueducto y alcantarillado**
 La reducción del **36,95%** se debe a ajustes en los consumos y al uso racional del recurso.

www.cormagdalena.gov.co

1. Durante la verificación de las facturas correspondientes al cuarto trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno identificó varias situaciones que afectan la oportunidad, eficiencia y adecuado registro de los pagos de servicios públicos en diferentes sedes.

En ejercicio de sus funciones y con el fin de obtener claridad sobre cada caso, **la Oficina de Control Interno emitió un oficio dirigido a las dependencias responsables, solicitando explicaciones sobre las causas que originaron dichas inconsistencias y los correctivos implementados.**

A continuación se presentan que dieron origen a dicho requerimiento:

- Sede Barranquilla – Facturas no canceladas oportunamente (Noviembre 2025) **Se evidenció que las facturas del servicio de agua 68739803 y 6839744 no fueron pagadas dentro del plazo establecido, pese a que el trámite había sido radicado oportunamente en la plataforma Neptuno.**
- Sede Neiva – Acumulación de pagos y retraso en facturas (Diciembre 2025) **Las facturas de energía y agua 8929893 y 56416656, pese a haber sido gestionadas dentro de los tiempos establecidos por la sede, no fueron procesadas oportunamente, lo que generó la unificación de los pagos correspondientes a diciembre de 2025 y enero de 2026.**
- Sede Bogotá – Cobro de reconexión e intereses de mora (Noviembre 2025) **La factura de energía 377109094-0 presentó un cobro adicional por reconexión de \$111.764, así como intereses de mora por \$14.**
- Sede Barrancabermeja – Intereses de mora e inconsistencias en valores pagados (Diciembre 2025) **Se encontraron intereses de mora en cinco facturas del servicio de energía (1201428, 1201427, 1201425, 1201422 y 1201202), por un valor total de \$22.575.359, mientras que en el comprobante de pago se registró una cifra distinta: \$22.583.989, evidenciando una diferencia no explicada.**

Respecto a lo que los jefes de cada sede respondieron:

1) Sede Neiva

Remitente: Jefe de Seccional, Juan Fierro

Respuesta de Neiva, jefe de seccional Juan fierro

Dra. para comentarle que en la seccional el mes de diciembre realizamos el proceso ante Neptuno de los servicios públicos de energía y agua en los tiempos establecidos, ya para el mes de enero nos llegó estos dos recibos dobles. Al preguntar al tesorero Anderson Plata me manifestó que tuvo inconveniente con el pago por la plataforma PSE y no pudo cancelar los servicios de

www.cormagdalena.gov.co

energía y agua del mes de diciembre 2025.

De igual manera quiero informar que el pago de los servicios de energía y agua del mes de diciembre se hicieron este año por ende en el documento va unificado los pagos con el mes de diciembre 2025 y enero del 2026.

Procedimiento pago factura servicio Energía Mes de diciembre 2025

Procedimiento pago factura servicio Agua Mes de diciembre 2025

2) Sede Bogotá

Remitente: Jefe de Seccional, Leonardo Cabarcas

Respuesta de bogota jefe de seccional Leonardo Cabarcas

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS – SEDE BOGOTA.

Cordial Saludo

Con el fin de atender el requerimiento interno de la Oficina de Control Interno y en particular, al seguimiento adelantado para la elaboración del informe de austeridad del gasto público correspondiente al cuarto trimestre de 2025 y tomando como referencia la observación compartida a continuación:

3. RESPECTO A LA SEDE BOGOTÁ

“En el mes de noviembre, el servicio de energía, identificado con la factura 377109094-0, presentó un incremento asociado a un cobro por reconexión por valor de \$111.764, así como intereses de mora por un valor de \$14. Con el fin de dejar claridad en el registro del proceso y fortalecer el control interno de los trámites de pago, agradezco indicar las razones que originaron esta situación, así como cualquier observación que esa Oficina considere pertinente.”

De manera atenta me permito informar que, en calidad de Jefe de la Oficina de Gestión y Enlace, sede Bogotá D.C, se adelantaron las gestiones pertinentes a fin de llevar a cabo el proceso de pago, dentro de los tiempos establecidos de la factura de energía identificada con número 377109094-0. Ahora bien, el incremento asociado al cobro por reconexión por valor de \$111.764 e intereses de mora por un valor de \$14, se originó por el pago extemporáneo del área de tesorería y que así mismo fue la responsable de asumir los costos de estos dos valores. Actualmente el servicio de energía se sigue prestando sin ninguna novedad.

Cabe resaltar, que desde la oficina de Gestión y Enlace siempre estaremos prestos a esclarecer cualquier inquietud o duda referente a los procesos de esta dependencia.

3) Sede Barrancabermeja

Remitente: Tesorero, Anderson Plata

Respuesta de Barrancabermeja

En atención al requerimiento relacionado con el pago de los servicios públicos correspondientes a la sede Barrancabermeja, me permito presentar el siguiente análisis técnico respecto a los recibos del servicio de energía del mes de diciembre de 2025.

Los mencionados recibos fueron cancelados el día 20 de enero de 2026 mediante transacción PSE a favor de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., por valor total de \$22.583.989, conforme al soporte bancario correspondiente.

Las facturas emitidas por el prestador del servicio incluyeron valores liquidados por concepto de mora, derivados del pago posterior a la fecha de vencimiento establecida. No obstante, se precisa que la Corporación no asumió intereses de mora como un pago separado o adicional, ni realizó reconocimiento independiente por dicho concepto. El valor cancelado correspondió exclusivamente al monto total liquidado y facturado por el prestador del servicio al momento de la cancelación.

En cuanto a la diferencia de \$8.630 entre el valor consolidado inicialmente reportado y el monto efectivamente cancelado, esta se encuentra en verificación frente al detalle individual de facturación, con el fin de determinar si corresponde a ajustes automáticos del sistema del proveedor o a redondeos generados en la liquidación final.

Desde el punto de vista administrativo y operativo, el pago fue necesario para garantizar la continuidad del servicio público esencial, evitando afectaciones en la operación de la sede.

Con el propósito de fortalecer los mecanismos de control interno y prevenir la reiteración de situaciones similares, el Área de Tesorería adoptó las siguientes medidas:

Implementación de un formato mensual de control de vencimientos de servicios públicos por sede.

Formalización de canales exclusivos de comunicación para trámites financieros.

Seguimiento mensual consolidado de obligaciones recurrentes.

Estas acciones buscan mejorar la oportunidad en los pagos, reforzar la austeridad del gasto y garantizar mayor eficiencia en la administración de los recursos públicos.

4) Sede Barranquilla

Remitente: Jefe de Oficina, María Patricia Leiva

Respuesta barranquilla María patricia Leiva jefe de oficina

En el mes de noviembre, las facturas de servicio de agua identificadas con los números 67940830 y 67940845 correspondiente al mes de diciembre no fueron canceladas oportunamente, aun cuando el trámite fue radicado en la plataforma Neptuno dentro de los tiempos establecidos, en la siguiente imagen se evidencia el paso a paso realizado para generar el pago de dichas facturas

Se hace seguimiento al pago con el área de Tesorería, nos manifiestan que el pago no fue generado debido que al momento de realizar tuvieron problemas con la plataforma PSE.

PAPELERÍA

Se presenta el comparativo de resmas de papel del cuarto trimestre de 2024 y cuarto trimestre de vigencia 2025, así:

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación absoluta	Variación Relativa
Resma de papel	7	0	-7	-100%
Valor	\$ 126.000,00	0	-126000	-100%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

Durante el IV trimestre de 2025 no se adquirieron resmas de papel, lo que representa una **reducción del 100 %** frente al mismo periodo de 2024. Este resultado refleja la aplicación de medidas de **austeridad del gasto**, optimizando el uso de recursos y promoviendo procesos digitales que eliminaron la necesidad de compras de papel.

MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Mantenimiento de vehículos	\$ 30.000.000,00	\$ 29.812.290,00	-\$ 187.710,00	-1%
Combustible de vehículo	\$ 19.431.770,00	\$ 15.496.381,49	-\$ 3.935.388,51	-25%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general

Mantenimiento de vehículos:

El rubro presenta una **disminución del 1%**, pasando de \$30.000.000 en el IV trimestre de 2024 a \$29.812.290 en 2025. Esta variación es mínima y refleja estabilidad en los costos asociados a las intervenciones preventivas y correctivas de la flota vehicular.

Combustible de vehículo:

Se evidencia una **reducción del 25%**, lo cual representa una disminución de \$3.935.388 frente al mismo trimestre del año anterior. Esta reducción está asociada a un uso más eficiente de los desplazamientos institucionales y al control en el suministro de combustible.

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
MANTENIMIENTO	\$ 25.000.000	\$ 515.159.544,00	\$ 490.159.544,00	95%
ARRENDAMIENTO (BOGOTA-BARRANQUILLA-HUILA)	\$ 239.307.014	\$ 233.321.686,00	-\$ 5.985.328,00	-3%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

Mantenimiento:

El incremento reflejado en este rubro corresponde a las **obras ejecutadas durante el cuarto trimestre de 2025 en las sedes de Bogotá y Magangué**, las cuales generaron gastos excepcionales y no recurrentes frente al mismo periodo del año anterior.

Arrendamiento:

El rubro presenta una **disminución leve**, atribuida a ajustes operativos propios del periodo, manteniéndose dentro de los niveles habituales de ejecución.

Vehículos Oficiales

Parque automotor: El parque automotor de CORMAGDALENA, es el siguiente:

MODELO	COLOR	MARCA	CLASE	TIPO DE CARROCERÍA	PLACA	NÚMERO DE MOTOR	TIPO	NÚMERO DE SERIE / CHASIS	CILINDR AJE	UBICACIÓN
2009	GRIS OSCURO MICA	TOYOTA	PICKUP DOBLE C	PICK UP	OCF154	MROFR2 2G49075 0764	OFICIAL	MR0FR22 G490750 764	2500	BARRANQUILLA
2009	SUPER BLANCO 2	TOYOTA	PICKUP DOBLE C	DOBLE CABINA	OSK282	MROFR2 2G09075 0910	OFICIAL	MR0FR22 G090750 910	2500	BARRAN CABERMEJA
2011	GRIS OSCURO MICA METÁLICO	TOYOTA	CAMIONETA FORTUNER	WAGON	OBH732	2TR6967 448	OFICIAL	MR1ZX69 G3B8101 203	2694	BOGOTA
2011	NEGRA MICA	TOYOTA	CAMIONETA FORTUNER	WAGON	OBH725	2TR6972 117	OFICIAL	MR1ZX69 G7B8101 270	2694	HONDA
2023	NEGRO	NISSAN	CAMIONETA X-TRAIL T32	WAGON	OCL416	QR25765 312M	OFICIAL	JN1JBAT 32200303 22	2488	BARRAN CABERMEJA
2023	NEGRO SOLIDO	HYUNDAI	AUTOMOVIL	SEDAN	JQV318	G4FGNU 189187	OFICIAL	9BHCP41 CAPP328 277	1591	BARRANQUILLA
2024	BLANCO	TOYOTA	CAMIONETA FORTUNER	WAGON	OCL 502	2GD- 1478342	OFICIAL	BAJCB3 GS3R243 7202	2393	BOGOTO
2024	BLANCO PERLA METALIZADO	TOYOTA	CAMIONETA HILUX	DOBLE CABINA	OCL 565	1GD- 1638796	OFICIAL	8AJBA3C D6R7926 234	2755	BARRANQUILLA
2025	BLANCO PERLA METALIZADO	TOYOTA	CAMPERO	WAGON	OCL590	1GD- 9434919	OFICIAL	JTEARCA J6550114 58	2755	BARRANQUILLA

www.cormagdalena.gov.co

Bogotá
Calle 93b No. 17 - 25. Oficina 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
(+57) 6076369093

Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290. Oficina 802
(+57) 6053565914

Barrancabermeja
Carrera 1a No. 52 - 10. Sector Muelle
(+57) 6076214422 (+57) 6076214507

CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

La oficina encargada manifiesta que para el periodo del CUARTO trimestre del año 2025 no se generaron cambios de sede y no se suscribió ni efectuó ninguna adquisición de bienes muebles

COMISIONES DE SERVICIOS Y DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR

La oficina encargada manifiesta que para el periodo del CUARTO trimestre del año 2025 no se generaron comisiones de servicios y de estudios en el exterior.

EVENTOS, REGALOS CORPORATIVOS, SUVENIR O RECUERDOS, CONDECORACIONES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La oficina encargada manifiesta que no aplica.

ESQUEMAS DE SEGURIDAD

La oficina encargada manifiesta que no han sido solicitados.

VIGILANCIA

Anexan información donde se manifiesta mes y valor facturado

OCTUBRE	\$ 90.456.313,00
NOVIEMBRE	\$ 90.467.278,00
DICIEMBRE	\$ 139.066.680,00

Conclusiones

- Durante el IV trimestre de 2025, CORMAGDALENA mantuvo una estructura de planta estable, cumpliendo con los lineamientos de austeridad y evitando ampliaciones innecesarias de personal.
- El incremento en los contratos de prestación de servicios se explica por la ejecución del proyecto de regalías; sin embargo, representa un aumento significativo que debe continuar siendo monitoreado para asegurar eficiencia y pertinencia.
- Se evidenció una reducción importante en los servicios públicos, lo cual refleja avances en el control del gasto; no obstante, persisten fallas administrativas en la gestión oportuna de pagos en varias sedes que deben corregirse.
- Los viáticos aumentaron por mayores actividades misionales, mientras que los tiquetes disminuyeron, mostrando esfuerzos de optimización en los desplazamientos

institucionales.

- La reducción del consumo de papel y el control del gasto en combustible demuestran compromiso con medidas de austeridad y buenas prácticas administrativas.
- El incremento extraordinario en mantenimiento de bienes inmuebles responde a obras puntuales en sedes, por lo que se recomienda fortalecer la planeación para evitar concentraciones de gasto.
- En general, la entidad ha avanzado en la implementación de prácticas de austeridad, pero aún se requieren mejoras en la gestión de pagos, la planeación presupuestal y el seguimiento a gastos operativos para garantizar un uso más eficiente y oportuno de los recursos públicos.

Recomendaciones

- **Servicios públicos:** Implementar alertas de vencimiento y un control centralizado de pagos para evitar intereses, reconexiones y acumulación de facturas.
- **Tesorería:** Fortalecer procedimientos y capacitación en el uso de plataformas electrónicas (PSE) para garantizar pagos oportunos.
- **Vehículos y combustible:** Mantener controles actuales y reforzar la planificación de rutas para optimizar su uso.
- **Mantenimiento de sedes:** Mejorar la planeación anual para evitar incrementos altos y concentrados en un solo trimestre.
- **Austeridad administrativa:** Continuar con la digitalización documental y el uso racional de recursos en todas las dependencias.

Cordialmente,

ALBERT ALFARO CONEO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: DAYANA PAOLA BLANCO UTRIA.



Reviso: GABINO MORA VARGAS.



